



HSBC MEXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC

Número de RECA: 00310-003-000955/25-00956-0425
Fecha: 12/06/2025

ANEXO DE COMISIONES

Este Anexo forma parte integrante del **Contrato de Depósito Bancario de Títulos Valor en Administración y de Comisión Mercantil (Contrato)**

A continuación, se detallan las comisiones y/o tarifas que se vinculan con los servicios efectivamente prestados y operaciones realizadas por el Cliente al amparo del Contrato.

A TODAS LAS COMISIONES Y TARIFAS SE LES DEBE DE AGREGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE

NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO	FONDOS DE INVERSIÓN
--------------------------------	---------------------

COMISIONES INDIRECTAS

CONCEPTO	MONTO	MÉTODO DE CÁLCULO	EVENTO GENERADOR	PERIODICIDAD
Distribución de acciones*	Ver “Documento Clave”	Ver “Prospecto de Información al Público Inversionista”	Por distribución de acciones de Fondos de Inversión	Mensual
Administración de activos*	Ver “Documento Clave”	Ver “Prospecto de Información al Público Inversionista”	Por administración y manejo de activos del Fondo de Inversión	Mensual
Valuación de acciones*	Ver “Documento Clave”	Ver “Prospecto de Información al Público Inversionista”	Por valuación de acciones del Fondo de Inversión	Mensual
Contabilidad y servicios administrativos*	Ver “Documento Clave”	Ver “Prospecto de Información al Público Inversionista”	Contabilidad y Servicios Administrativos del Fondo de Inversión	Mensual
Servicios Administrativos*	Ver “Documento Clave”	Ver “Prospecto de Información al Público Inversionista”	Servicios Administrativos de la Operadora de los Fondos de inversión	Mensual
Calificación del Fondo	Ver “Documento Clave”	Ver “Prospecto de Información al Público Inversionista”	Servicios de Calificación del Fondos de Inversión	Anual
Proveeduría de Precios*	Ver “Documento Clave”	Ver “Prospecto de Información al Público Inversionista”	Proveeduría de Precios de Activos Objeto de Inversión	Mensual
Depósito y Custodia de Valores del Fondo de Inversión*	Ver “Documento Clave”	Ver “Prospecto de Información al Público Inversionista”	Por custodia de valores en S.D. Indeval	Mensual

*Estas comisiones son las que el Fondo de inversión paga a los prestadores de servicios

*Todas las comisiones anteriores son registradas diariamente en la contabilidad de los Fondos y son pagadas por el propio Fondo de inversión. La distribuidora no cobra por estos servicios a los accionistas del Fondo. Existen gastos adicionales como son: Cuota de supervisión a la CNBV, cuotas a la BMV, Honorarios notariales, etc., dichos gastos se aplicarán en la contabilidad del Fondo en función al evento y sin necesidad de aprobación del Consejo de Administración de la Operadora.

*Las comisiones pueden variar por fondo de inversión y serie accionaria. Y se detallan en el “Prospecto de Información al Público Inversionista”.



HSBC MEXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC

Número de RECA: 00310-003-000955/25-00956-0425
Fecha: 12/06/2025

COMISIONES DIRECTAS

CONCEPTO	MONTO	METODO DE CÁLCULO	EVENTO GENERADOR	PERIODICIDAD
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia	Ver " Documento Clave "	Ver " Prospecto de Información al Público Inversionista "	Por incumplimiento del plazo mínimo de permanencia en el Fondo de Inversión	Por evento
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión	Ver " Documento Clave "	Ver " Prospecto de Información al Público Inversionista "	Por incumplimiento del saldo mínimo para invertir en el Fondo de Inversión	Por evento
Compra de acciones	Ver " Documento Clave "	Ver " Prospecto de Información al Público Inversionista "	Por compra de acciones en el Fondo de Inversión	Por evento
Venta de acciones	Ver " Documento Clave "	Ver " Prospecto de Información al Público Inversionista "	Por venta de acciones en el Fondo de Inversión	Por evento
Servicio por Asesoría	Ver " Documento Clave "	Ver " Prospecto de Información al Público Inversionista "	Servicio de Asesoría ofrecido por el banco	Mensual
Servicio por Custodia de acciones	Ver " Documento Clave "	Ver " Prospecto de Información al Público Inversionista "	Por custodia de las acciones del Fondo de Inversión	Mensual
Servicio de Administración de acciones	Ver " Documento Clave "	Ver " Prospecto de Información al Público Inversionista "	Por la administración de las acciones del Cliente	Mensual
Otras	Ver " Documento Clave "	Ver " Prospecto de Información al Público Inversionista "	Por otros servicios	Mensual

Las comisiones directas son aquellas que el cliente paga o absorbe de manera directa; sin embargo actualmente no hay cobro por este concepto. Para mayor detalle consultar el "Prospecto de Información al Público Inversionista" dependiendo del fondo en el que invierta.

NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO

INSTRUMENTOS DE DEUDA

COMISIONES DIRECTAS

HSBC no cobra comisiones por gastos administrativos, de intermediación o servicios.

Por instrumentos de deuda se entienden Papeles en Directo y Reportos.



HSBC MEXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC

Número de RECA: 00310-003-000955/25-00956-0425
Fecha: 12/06/2025

NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO**MERCADO DE CAPITALES****COMISIONES DIRECTAS**

CONCEPTO	MONTO	METODO DE CÁLCULO	EVENTO GENERADOR	PERIODICIDAD
Corretaje	0.30% (Por operación)	Porcentaje por monto total de la operación	Compra o venta de títulos	Por evento
Custodia	0.0125%	Por el saldo de valuación en el Mercado de Capitales	Por Administración de títulos	Mensual
***Información en Línea	\$200.00	Monto fijo mensual	Activación del servicio	Mensual

*Corretaje: La forma de cálculo de la comisión será el resultado de multiplicar el número de títulos por valor nominal por la comisión de la operación de compra y/o venta de títulos de instrumentos de Capitales establecida. **Y se informa al Cliente en el comprobante de operación.**

Custodia: La forma de cálculo de la comisión será el resultado de multiplicar el número de títulos por el valor de precio de valuación al cierre del mes por la comisión por custodia establecida. **Y se informa al Cliente en el estado de cuenta.

***Información en Línea: Servicio a través de Internet sobre emisoras del Mercado de Capitales el cual deberá ser activado por el Cliente a través de su Banca por Internet en la plataforma HSBC eTrading. El cobro de la comisión se realizará considerando un solo servicio activado por cliente, con independencia del número de contratos que éste tuviere abiertos con el Banco. El cobro de la comisión se realizará al Contrato señalado por el cliente.

*Esta comisión es registrada por cada evento que se presente, es absorbida por el Cliente al momento de realizarse la liquidación de operación. Es informada y autorizada por el Cliente al momento de realizar la adquisición de los títulos en la carta instrucción de compra.

**La comisión anterior es registrada mensualmente, es absorbida por el Cliente al cierre de cada mes y se encuentra señalada en el estado de cuenta mensual.



HSBC MEXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC

Número de RECA: 00310-003-000955/25-00956-0425

Fecha: 12/06/2025

NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO
Nivel de comisión aplicable

GESTIÓN DE INVERSIONES
La comisión aplicable ("COMISIÓN") será en proporción al número de días en el PERÍODO aplicable y conforme a lo siguiente:

RELACIÓN DEL CLIENTE EN PRODUCTOS DISCRECIONALES (AUM MXN)

ESTRATEGIA DE INVERSIÓN	\$5,000,000 - \$19,999,999	\$20,000,000 - \$79,999,999	\$80,000,000 - \$149,999,999	\$150,000,000 - \$299,999,999	>\$300,000,000
Conservador	1.20%	1.00%	0.80%	0.60%	0.50%
Resto de Estrategias ⁽⁴⁾	1.50%	1.25%	1.00%	0.80%	0.60%

La COMISIÓN está expresada en términos anuales

El Banco llevará a cabo el cobro de la COMISIÓN anual vencida trimestralmente, misma que se cargará al cliente en los meses de abril (primer corte), correspondiente al primer periodo de evaluación; julio (segundo corte) correspondiente al segundo periodo de evaluación; octubre (tercer corte) correspondiente al tercer periodo de evaluación; y enero (cuarto corte), correspondiente al cuarto periodo de evaluación, de cada año.

El cobro de la COMISIÓN se efectuará con base a la VNP* aplicable para el periodo en cuestión, así como en proporción al número de días aplicables para dicho periodo.

* VNP (Valuación Neta Diaria Promedio)

El monto de la COMISIÓN se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Monto de COMISIÓN} = \text{VNP} \times \text{COMISIÓN \%} \times (\text{días transcurridos del periodo} / 360)$$



HSBC MEXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC

Número de RECA: 00310-003-000955/25-00956-0425
Fecha: 12/06/2025

Situaciones extraordinarias de mercado de valuación de activos

En situaciones extraordinarias en que de una manera razonable el mercado no refleje los factores económicos del entorno de la entidad emisora y/o los factores propios de la entidad emisora que determinen una valuación veraz del (los) activos emitidos por la entidad emisora, se someterá a comité la decisión de determinar una valuación del (de los) activos) en cuestión a manera que refleje una valuación justa para todas las partes involucradas.

Solicitamos y ratificamos las modificaciones contenidas en el presente documento y liberamos al Banco de cualquier responsabilidad relacionada con la realización de las presentes modificaciones. La presente solicitud entrará en efecto al día hábil siguiente al de su recepción, con excepción al cambio de discrecionalidad del contrato, misma que surtirá efectos en 48 horas siguientes.

Ajuste de COMISIÓN

Las comisiones se ajustarán de manera mensual acorde a la VNP del mes inmediato anterior y al rango aplicable para dicha VNP y estrategia. La VNP contempla todos los movimientos que generan plusvalías y minusvalías.

NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO

DPM (POR SALDO DE PORTAFOLIO DE INVERSIÓN)

El monto mínimo o saldo del portafolio es definido para garantizar una óptima gestión de las inversiones y cumplir con la estrategia; por lo tanto no cumplir con dicho monto mínimo podría complicar la gestión de inversión, incrementar costos por incumplimiento, generar desviaciones significativas a la estrategia y desviación en los rendimientos. Se define que el incumplimiento al saldo de portafolio de inversión o monto mínimo del producto se deriva de movimientos directos del Cliente tales como retiros los cuales son causantes de no cumplir con el monto que requiere el producto. No se considera incumplimiento a un detrimento del portafolio de inversión inferior al monto mínimo que se deriva de los movimientos de mercado y a la gestión de la estrategia de inversión. Ante incumplimiento del monto mínimo requerido se procederá conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	MONTO	EVENTO GENERADOR	PERIODICIDAD
Menor a \$10,000,000.00	\$5,000.00	Por saldo promedio mensual del Portafolio	Mensual

El saldo promedio mensual excluye valuación de mercado

NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO

DPM (POR PERMANENCIA MÍNIMA)

En caso de que el Cliente dé por terminado el Contrato y haya transcurrido un periodo inferior a tres meses naturales, se cobrará lo que sea mayor entre una penalización de 30 puntos base (0.3%) sobre la VNP del periodo aplicable o la comisión en el periodo aplicable, a la fecha en que se liquide la posición y/o se transfiera la responsabilidad de la gestión. En caso de que sea el Banco el que dé por terminada la relación con el Cliente dicha comisión no será cobrada.

La comisión cobrada al contrato por efectos de no cumplir la mínima permanencia se aplicará de la siguiente manera: **COMISIÓN = VNP x 0.3%**



HSBC MEXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC

Número de RECA: 00310-003-000955/25-00956-0425
Fecha: 12/06/2025

NOMBRE DEL PRODUCTO O SERVICIO
Nivel de comisión aplicable

ASESORADO-ASESORÍA EN INVERSIONES
La comisión aplicable ("COMISIÓN") será en proporción al número de días en el PERÍODO aplicable y conforme a lo siguiente:

RELACIÓN DEL CLIENTE EN PRODUCTO ESTRATEGIA DE INVERSIÓN HSBC (AUM MXN)

La comisión aplicable ("COMISIÓN EIH") por la Asesoría de Inversión está determinada de acuerdo con el monto de la inversión que el cliente mantenga en la estrategia (tomando en cuenta para este propósito el impacto en la valuación de mercado de los activos dentro del contrato) y contempla: La asesoría sobre el portafolio modelo seleccionado, las operaciones de corretaje de valores realizadas bajo el contrato especificado como EIH y que se lleven a cabo exclusivamente bajo el servicio de asesoría de inversiones y la custodia de estos mismos valores. La comisión está expresada en términos anuales y será en proporción al número de días en el PERÍODO aplicable de acuerdo con la siguiente tabla:

Rangos por monto de inversión

Mínimo (M.N)	Máximo (M.N.)	Comisión Anual
\$ 20,000,000.00	\$ 49,999,999.00	1.00%
\$ 50,000,000.00	\$ 99,999,999.00	0.80%
\$ 100,000,000.00		0.60%

*Si el monto mínimo de la inversión está por debajo de los \$20,000,000 debido a retiros realizados posteriormente a la contratación de la estrategia (sin contemplar valuación de mercado) se aplicará una comisión del 1.50%. Es decir, si el valor de la inversión disminuye por debajo de \$20,000,000 por cuestiones de valuación de mercado, pero no se tengan registrados retiros, la comisión de 1.00% anual seguirá vigente.

El Banco llevará a cabo el cobro de la COMISIÓN anual vencida trimestralmente, misma que se cargará al cliente en los meses de abril (primer corte), correspondiente al primer periodo de evaluación; julio (segundo corte) correspondiente al segundo periodo de evaluación; octubre (tercer corte) correspondiente al tercer periodo de evaluación; y enero (cuarto corte), correspondiente al cuarto periodo de evaluación, de cada año.

El cobro de la COMISIÓN se efectuará con base a la VNP* aplicable para el periodo en cuestión, así como en proporción al número de días invertido en la estrategia elegida durante dicho periodo.

* VNP (Valuación Neta Diaria Promedio)

El monto de la COMISIÓN se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Monto de COMISIÓN} = \text{VNP} \times \text{COMISIÓN \%} \times (\text{días transcurridos del periodo} / 360)$$

Ajuste de COMISIÓN.

Las comisiones se ajustarán de manera mensual acorde a la VNP del mes inmediato anterior y al rango aplicable a dicha VNP y estrategia u opción de inversión. La VNP contempla la valuación de mercado de los activos para establecer el rango aplicable

A TODAS LAS COMISIONES Y TARIFAS SE LES DEBE DE AGREGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.

C México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC. Av. Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, México. Ciudad de México.

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC. Av. Paseo de la Reforma No. 347, Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, México. Ciudad de México.